Tarjetero de actuación

Incumplimiento del programa operativo

Información y recomendaciones para identificar situaciones de riesgo y actuar de manera oportuna en los ambientes académicos.

¿Qué hacer en caso de incumplimiento a mi programa operativo?

Como persona en formación en el IMSS, **tienes derecho a recibir el programa operativo del curso** al inicio del ciclo académico. Este documento establece todas las actividades académicas y asistenciales que son parte de tu formación: clases teóricas, guardias y prácticas clínicas complementarias, rotaciones internas o externas, evaluaciones, eventos extracurriculares (simposios, congresos, talleres, etc.), periodos vacacionales conforme a normativa, entre otros aspectos de acuerdo a cada programa.

Lo anterior en apego a la normativa nacional, institucional, universitaria y sindical, según corresponda, misma que puedes consultar en los siguientes vínculos:

- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5685154&fecha==10/04/2023#gsc.tab=0
- http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces.p/wp-content/uploads/2023/03/2510-003-017-2023.pdf
- http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces.m/wp-content/uploads/2023/03/2510-003-006-2023.pdf
- http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/normatividad

Las autoridades educativas de tu sede (profesores del curso y responsables de la Coordinación de Educación e Investigación en Salud o de la Jefatura de División de Educación en las UMAE) son los encargados de aplicar y vigilar el cumplimiento de dicho programa.

En caso de que exista incumplimiento parcial o total a tus actividades programadas, o la propia inexistencia del programa, puedes reportar por escrito a las instancias sugeridas:

1. Coordinación Clínica de Educación e Investigación en Salud o Jefatura de la División de Educación en Salud de tu sede; o bien, ante tus superiores en el OOAD, en la Coordinación Auxiliar Médica de Educación en Salud o en la UMAE ante la Dirección de Educación e Investigación en Salud.

2. Si deseas conocer y denunciar algún acto contrario a la integridad que conozcas y no sabes cómo hacerlo, ingresa a: http://www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia